#Elecciones2022

PREP OTORGA VICTORIA A MENCHACA

Con **más del 60 por ciento de los votos,** de acuerdo con datos del PREP, Julio Menchaca **será el nuevo gobernador** de Hidalgo

POR LORENA MONTIEL Y BARBARA DÍAZ

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), dio a conocer el Informe del desarrollo y resultado del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para la renovación de la gubernatura de Hidalgo, mismo que cerró operaciones a las 09:37 horas de ayer, dando como virtual ganador a Julio Ramón Menchaca Salazar, con un total de 653 mil 181 votos, que se traducen en el 61.56 por ciento de la votación.

Se informó que, con la captura de las 3 mil 978 actas de escrutinio y cómputo se contabilizaron un total de 1 millón 60 mil 990 votos, de los cuales, Alma Carolina Viggiano Austria, obtuvo el 31.3371 por ciento de la votación.

Mientras que el candidato Francisco Xavier Berganza Escorza del Partido Movimiento Ciudadano, obtuvo el 3.0828 por ciento.

Al respecto, el presidente de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Christian Uziel García Reyes, explicó que, la participación ciudadana con base en la lista nominal de las actas contabilizadas fue del 47.5879 por ciento.

El consejero electoral resaltó que, los resultados del PREP son coincidentes con los rangos dados a conocer en la estimación de los resultados de la votación para esta elección del Conteo Rápido que realizó el Instituto Nacional Electoral.

Para finalizar su intervención, agradeció la gran labor y la participación de quienes estuvieron en la operación del PREP a lo largo de las 13 horas con 37 minutos que duró la misma.

Después de oficializarse su victoria, Julio Menchaca agradeció a los votantes.

"Ganó la niñez y la juventud. Ganaron las mujeres, hombres y adultos mayores. Ganaron las causas justas y grupos vulnerables que por años han sido olvidados. Ayer ganamos todas y todos. Ganó Hidalgo", escribió en sus redes sociales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

'Lo apoyaré'

José Luis Lima Morales, quien contendió a la gubernatura del estado de Hidalgo abanderando al Partido Verde Ecologista de México señaló que respeta el resultado del PREP que dio la victoria a Julio Menchaca Salazar.

"Tenemos un PREP del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo que da un ganador y por esa razón expresé mi felicitación a Julio Menchaca por el triunfo. Hidalgo requiere de la unidad, de la participación de todos, necesita trabajar de manera coordinada para enfrentar todas las crisis que tenemos en la entidad", indicó.

Lima Morales confesó que se va tranquilo y tomará un descanso familiar después de 55 días de campaña, pero regresará a la política probablemente trabajando junto con Menchaca.

"Hay una amistad que se expresó en diferentes escenarios porque fuimos compañeros de secundaria", concluyó.

José Luis Lima Morales del Partido Verde Ecologista manifestó su apoyo a Julio Menchaca

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
653,181 votos

ALMA CAROLINA VIGGIANO
332,484 votos

FRANCISCO XAVIER BERGANZA
32,709 votos

JOSÉ LUIS LIMA MORALES
12,125 votos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.